		Guía Do	ocente			
	Datos Ident	tificativos			2015/16	
Asignatura (*)	Dereito Código			616G01005		
Titulación	Grao en Comunicación Audiovisu	ıal			'	
		Descri	ptores			
Ciclo	Período	Cur	'so	Tipo	Créditos	
Grao	1º cuadrimestre	Prim	Primeiro Formación básica		6	
Idioma	Castelán					
Modalidade docente	Presencial					
Prerrequisitos						
Departamento	Dereito Público Especial					
Coordinación	Sanz Larruga, Francisco Javier		Correo electrónio	javier.sanz.larru	ga@udc.es	
Profesorado	Ron Romero, José		Correo electrónio	j.ron@udc.es		
	Sanz Larruga, Francisco Javier		javier.sanz.larruga@udc.es			
Web	www.observatoriodellitoral.es	'		'		
Descrición xeral	OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:  ? Proporcionar a los estudiantes los conocimientos indispensables sobre las normas básicas del Derecho de la Información y Comunicación, con la finalidad de facilitar criterios válidos de actuación en el ejercicio de la profesión de comunicación audiovisual.  ? Exponer los principios, los contenidos y los límites en el ejercicio de los derechos y las libertades constitucionales sob comunicación audiovisual en la sociedad democrática.  ? Situar a los estudiantes en el marco jurídico en el que va a desarrollarse su profesión mediante el estudio de los derechos y deberes de los profesionales de la comunicación, y, en particular, en el régimen jurídico de la producción					
		sionales de la co	omunicación, y, en p	articular, en el régim	en jurídico de la producci	
	sociedad de la información y del conocimiento.					

	Competencias / Resultados do título
Código	Competencias / Resultados do título
А3	Xestionar proxetos audiovisuais.
A10	Coñecelo marco legal e deontolóxico.
B5	Que os estudantes desenvolvesen aquelas habilidades de aprendizaxe precisas para emprender estudos posteriores cun alto grao de
	autonomía
В6	Expresarse correctamente tanto de xeito oral como escrito en linguas oficiais da comunidade autónoma
В7	Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro
В8	Empregar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) precisas para o exercicio da súa profesión e
	para a aprendizaxe ao longo da súa vida.
В9	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida e solidaria capaz de analizar a realidade,
	diagnosticar problemas, formular e imprantar solución baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común
C1	Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.
C2	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.
C3	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.
C4	Valorar a importancia que ten a investigación, innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da
	sociedade.

Resultados da aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe		Competencias /	
	Result	ados do	o título
Manejar las fuentes de información jurídica correspondientes a las materia de la asigntura	А3	В6	C4
	A10		
Conocer los fundamentos jurídicos de las materias correspondientes al contenido del programa	A10	В6	
		В9	
Argumentar las soluciones más comunes para los problemas y conflictos que se originas en el campo de la comunicación	A10	В6	
audiovisual		В9	
Trabajar en grupo		B5	C1
		В7	C2
		В8	СЗ
		В9	

	Contidos
Temas	Subtemas
1. INTRODUCCIÓN.	A. Concepto.
	B. Evolución histórica.
	C. Objetivos y fines.
	D. Contenidos.
	E. Fuentes.
2. MARCO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA	A. El derecho humano a la información.
INFORMACIÓN AUDIOVISUAL: DERECHOS Y	B. El Estado democrático y las libertades de expresión e información: artículo 20 de la
LIBERTADES DE LA COMUNICACIÓN.	Constitución Española.
	C. Límites a las libertades de expresión e información.
	D. El derecho de rectificación. La Ley 2/1984.
	E. Las garantías jurisdiccionales del Derecho de la Información.
3. ESTATUTO JURÍDICO DEL INFORMADOR	A. Derechos y deberes de los profesionales.
AUDIOVISUAL.	B. Autocontrol en el ejercicio de la información audiovisual.
	C. Relación jurídico-laboral (informativa).
	D. Derechos y garantías del informador audiovisual.
	E. Régimen de la propiedad intelectual audiovisual. Los derechos de autor y la Ley de
	Propiedad Intelectual de 1996.
	F. Responsabilidad social y jurídica del informador audiovisual.
4. DERECHO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	A. Introducción.
EMPRESAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES.	B. Los medios de comunicación en el marco de la sociedad de la información y del
	conocimiento.
	C. El derecho de las comunicaciones electrónicas como presupuesto tecnológico del
	derecho del audiovisual.
	D. Derecho del audiovisual y la regulación de los diferentes medios de comunicación
	audiovisual.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias /	Horas lectivas	Horas traballo	Horas totais
	Resultados	(presenciais e	autónomo	
		virtuais)		
Discusión dirixida	A10 B6	65	0	65
Sesión maxistral	A10 B6	40	0	40
Seminario	B5 B9 C1 C2	6	6	12
Traballos tutelados	A3 B6 B7 B8 C3 C4	28	0	28
Proba obxectiva	A10 B6	5	0	5



Atención personalizada		0	0	0
*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado				

	Metodoloxías
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	Clases prácticas. Previa la constitución de ?grupos de prácticas? de alumnos, el Profesor formulará con antelación supuestos
	prácticos sobre los diferentes apartados de la asignatura que se resolverán con posterioridad en las clases y horarios
	previstos al efecto. Los grupos deberán entregar una memoria escrita sobre su intervención en las sesiones prácticas o de
	debate de los casos planteados.
Sesión maxistral	Clases teóricas del aula. El Profesor expondrá los conocimientos básicos fundamentales para el aprendizaje que requiere la
	asignatura así como la orientación en los materiales de trabajo disponibles por el alumno. La asistencia a las clases
	presenciales es obligatoria y sólo podrán ausentarse los alumnos que aporten una justificación seriamente motivada. La falta
	de asistencia no justificada supondrá la exclusión del alumno para su evaluación final. Aleatoriamente se realizarán controles
	de asistencia a las clases presenciales.
Seminario	Conferencias y Seminarios. A lo largo del curso académico se invitará a profesionales e investigadores para impartir sesiones
	monográficas sobre algunos temas de actualidad o de especial interés para los estudiantes.
Traballos tutelados	Trabajos tutelados. Previa la constitución de ?grupos de tutorías?, para superar la asignatura será necesario elaborar por
	cada grupo un trabajo tutelado sobre un tema concreto extraido del programa que acordará el profesor con cada grupo. Dicho
	trabajo habrá de defenderse por el grupo en una sesión prevista al efecto en se podrá exigir la intervención de todos los
	miembros del grupo.
Proba obxectiva	A lo largo de la asignatura se realizarán tres pruebas objetivas correspondientes a las tres partes temáticas del programa,
	consistentes en pruebas tipo-test.

	Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición	
Discusión dirixida	El Profesor evaluará a lo largo de la asignatura el rendimiento de los alumnos -tanto en su actividad personal como en grupo-	
Traballos tutelados	y dispondrá de los tiempos oportunos para la tutoría personal y grupal de los estudiantes.	

		Avaliación	
Metodoloxías	Competencias /	Descrición	Cualificación
	Resultados		
Discusión dirixida	A10 B6	Intervención activa de los grupos en las clases prácticas	20
Traballos tutelados	A3 B6 B7 B8 C3 C4	Elaboración de trabajos monografícos relacionados las materias del programa	20
Proba obxectiva	A10 B6	Exámen teórico-prçactico de los contenidos fundamentales de la asignatura	60

Observacións avaliación



La EVALUACIÓN personalizada de cada alumno se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. La evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos ?sobre la base de los apuntes facilitados por el Profesor y los contenidos expuestos en los Seminarios monográficos, será objeto de una prueba teórica objetiva (tipo test), una por cada una de las Partes en que se estructura el Programa de la asignatura, que se realizarán en las fechas previstas previo acuerdo con los alumnos. Para superar la asignatura será preciso aprobar (al menos con la nota mínima) cada una de las pruebas teóricas objetivas. Si se suspendiera alguna de estas pruebas habría que presentarse para la parte no superada a la prueba final de la asignatura.

Este apartado de los conocimientos teóricos tendrá un valor del 60% de la nota final.

2. La evaluación de los conocimientos prácticos se realizará conforme al desarrollo de las clases prácticas y de acuerdo con la calificación que obtenga en cada caso práctico el grupo en su conjunto.

Este apartado de los conocimientos prácticos tendrá un valor del 20% de la nota final.

3. La evaluación de los trabajos tutelados se realizará en las sesiones previstas al efecto y conforme a la media obtenida en la defensa pública de grupo de tutorías.

Este apartado tendrá un valor del 20% de la nota final.

Fontes de información

## Bibliografía básica

1. Bibliografía básica de consulta: AZURMENDI, A.: Derecho de la información. Guía jurídica para profesionales de la comunicación, EUNSA, Pamplona, 2012 (Especialmente recomendado para el conjunto de la asignatura)BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. (Coords.): Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003CARRERAS SERRA, L. de: Derecho Español de la Información, UOC, Barcelona, 2003 DESANTES GUANTER, J. M.: Derecho a la información: materiales, Fundación Coso, Valencia, 2004ÉCIJA Abogados: Derecho del Entretenimiento, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2003 ESCOBAR DE LA SERNA, L.: Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004 GONZÁLEZ ENCINAR, J. J. (dir.): Derecho de la Comunicación, Ariel (Códigos COLEX), 2003 GUICHOT, E. (Coord.): Derecho de la Comunicación, lustel, Madrid, 2012 (Especialmente recomendado para la Tercera Parte de la asignatura) LINDE PANIAGUA, E. y VIDAL BELTRÁN, J. M.: Derecho Audiovisual, Colex, Madrid, 2011 (Especialmente recomendado para la Tercera Parte de la asignatura) MACIÁ, A.: Código de Derecho de la Información, Editorial la Ley, 2007 URIAS, J.: Lecciones de Derecho de la Información. Madrid, Tecnos, 2003 2. Recursos informáticos: A continuación se recogen algunos enlaces relacionados con las materias correspondientes a los diferentes apartados de la asignatura: Portal sobre Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Prof Lorenzo Cotino, Universidad de Valencia) http://www.derechotics.com/ Derecho de la Información CONSEJO DE EUROPA: Libertades informativas audiovisuales http://www.coe.int/T/E/Human\_Rights/Media/#television Colegio de Periodistas de Cataluña (contiene interesantes documentos relacionados con la deontología de la profesión) http://www.periodistes.org/ Unión de Periodistas Valencianos http://www.unioperiodistes.org/ Asignatura de Derecho de la Información de la Universidad Complutense de Madrid http://www.ucm.es/info/dinforma/ Política del Audiovisual UNIÓN EUROPEA: Comisión Europea (sitio web sobre la Política del Audiovisual) http://europa.eu.int/comm/avpolicy/index\_en.htm UNIÓN EUROPEA: Programa Media. http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index\_en.html Observatorio Europeo del Audiovisual http://obs.coe.int/ Oficina de Información del Programa Media en España (MEDIA Desk). http://www.mediadeskspain.com/ ESPAÑA: Ministerio de Cultura: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales http://www.mcu.es/cine/index.jsp Consejo del Audiovisual de Cataluña http://www.audiovisualcat.net/ Consejo del Audiovisual de la Comunidad Foral

http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index\_en.html Observatorio Europeo del Audiovisual http://obs.coe.int/
Oficina de Información del Programa Media en España (MEDIA Desk). http://www.mediadeskspain.com/ ESPAÑA:
Ministerio de Cultura: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales http://www.mcu.es/cine/index.jsp
Consejo del Audiovisual de Cataluña http://www.audiovisualcat.net/ Consejo del Audiovisual de la Comunidad Foral
de Navarra http://www.consejoaudiovisualdenavarra.es/ Xunta de Galicia: Consello Asesor de Telecomunicacións e
Audiovisual http://www.xunta.es/conselle/cultura/cata/cata.htm FRANCIA (Conseil Supérieur de I?Audiovisuel)
http://www.csa.fr/ GRAN BRETAÑA (Broadcasting Standards Council) http://www.bsc.org.uk/ ITALIA (Autoritá per le
Garanzie nelle Comunicazioni) http://www.agcom.it/ Producción audiovisual Federación de Asociaciones de
Productores Audiovisuales Españoles http://www.fapae.es/ AITE - Asociación de Industrias Técnicas del Audiovisual
Español http://www.aite.es/ Fundación Audiovisual de Andalucía. http://www.fundacionava.org/ Medios Audiovisuales
ESPAÑA: Academia de las Ciencias y Artes de Televisión http://www.academiatv.es/ ESPAÑA: Academia de las
Artes y Ciencias Cinematográficas. www.sie.es/acacine Propiedad intelectual y derechos de autor Sociedad General
de Autores y Editores (SGAE) http://www.sgae.es/ Derechos de los Productores Audiovisuales (DAMA)
http://www.damautor.es/ Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA)
http://www.egeda.es/ Publicidad Asociación de Autocontrol de la Publicidad http://www.autocontrol.es/ Protección de
datos personales Agencia Española de Protección de Datos http://www.agenciaprotecciondatos.org Blogs sobre
Derecho de la Información Profa. CORREDOIRA (Universidad Complutense de Madrid)
http://infosociedad.blogspot.com/ Abonauta (Victor salgado Seguín) http://blogs.lavozdegalicia.es/victorsalgado/

Bibliografía complementaria

Recomendacións
Materias que se recomenda ter cursado previamente
Materias que se recomenda cursar simultaneamente
Materias que continúan o temario



Observacións

No es preciso haber cursado antes otra asignatura ya que se trata de la única asigntura jurídica del Grado de Comunicación Audiovisual

(\*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías